

## 2) Solicitud de información relativa a los indicadores del marco estratégico

Decisión: BC-11/2: Informe acerca de los progresos logrados en la aplicación del marco estratégico

### Antecedentes:

En su décima reunión, la Conferencia de las Partes aprobó, mediante la decisión BC-10/2, el marco estratégico para la aplicación del Convenio de Basilea para el período 2012-2021. En correspondencia con dicha decisión, la Secretaría inició la labor de apoyo al desarrollo a mediano plazo y las evaluaciones finales del marco estratégico para que la Conferencia de las Partes las examine en su 13<sup>o</sup> y 15<sup>a</sup> reunión respectivamente. A este fin, se invitó a las Partes a que enviaran a la Secretaría la información del año 2011 sobre los indicadores enumerados en la sección V del anexo de la mencionada decisión, y el Grupo de Trabajo de composición abierta, en su octava reunión (véase la decisión OEWG-8/1), pidió a la Secretaría que preparara un informe sobre la creación de una base de datos para la evaluación de mitad de período y la evaluación final del marco estratégico (véase el documento UNEP/CHW.11/INF/6).

En su 11<sup>a</sup> reunión, mediante la decisión BC-11/2, la Conferencia de las Partes tomó nota del informe sobre la creación de la base de datos e invitó a las Partes a proporcionar a la Secretaría la información correspondiente al año 2011 sobre los indicadores y pidió a la Secretaría que elabore un informe revisado sobre la base de datos, tomando en consideración la información adicional proporcionada por las Partes, y que lo presente al Grupo de Trabajo de composición abierta para que este lo examine en su novena reunión.

### Solicitud:

- Se solicita a las Partes que aún no lo hayan hecho a que remitan a la Secretaría, antes del 30 de septiembre de 2013, la información correspondiente al año 2011 sobre los indicadores enumerados en la sección V del anexo a la decisión BC-10/2, según se solicita en el párrafo 17 del anexo a dicha decisión, haciendo uso del formulario elaborado a este efecto por la Secretaría.

### Responsables:

- Las Partes

### Forma de presentación:

- Se deberá utilizar el cuestionario electrónico de Evaluación del Marco Estratégico del Convenio de Basilea elaborado por la Secretaría que fue enviado a las Partes el 7 de noviembre de 2012. Las Partes que deseen obtener otra copia del cuestionario, deberán solicitarlo al punto de contacto que se indica a continuación.

### Fecha límite de presentación:

- **30 de septiembre de 2013** para que las Partes envíen la información correspondiente al año 2011 sobre los indicadores enumerados en la sección V del anexo a la decisión BC-10/2, haciendo uso del formulario elaborado a este efecto por la Secretaría.

### Punto de contacto:

Sr. Ibrahim Shafii ([ibrahim.shafii@brsmeas.org](mailto:ibrahim.shafii@brsmeas.org)), tel.: +41 22 917 8636)